



**HECHO ESENCIAL**  
**VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
(“Sociedad”)

Santiago, 09 de abril de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a esa Comisión, en carácter de hecho esencial de Venturance S.A. Administradora General de Fondos, lo que se indica a continuación:

Que con fecha 8 de abril del presente año la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia irrevocable de don Arturo Costabal García-Huidobro al cargo de director de la misma, con efecto a partir de esta misma fecha, la cual fue aceptada por el Gerente General de la Sociedad.

Asimismo, se informa que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N°18.046, se procederá a la renovación total del directorio en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 17 de abril de 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:  
  
F61CC1EEC994410...

Francisco José Gutiérrez de la Cerda  
Gerente General  
**Venturance S.A. Administradora General de Fondos**